Valledupar, 09 de octubre 2024

Circular 0259

PARA: Alcaldes y Secretarios de Educación Municipales

ASUNTO: Conformación y Monitoreo a los Comités Municipales de Convivencia Escolar de los 24 municipios no certificados del Departamento de Cesar.

Cordial saludo;

La Secretaría de Educación Departamental del Cesar, en el marco del cumplimiento de los deberes establecidos por la Ley 1620 del 2013 dentro de sus funciones esta hacerle seguimiento al funcionamiento de los Comités Municipales de Convivencias Escolar, para lo cual les solicitamos diligenciar el siguiente formulario:

https://forms.gle/ofPuX8p9dD1uwSRV8

Se hace necesario resaltar la importancia de este, dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, convirtiéndose en un apoyo para la funcionalidad de la Ruta de Atención establecida por la Ley 1620 de 2013 en cada uno de los municipios.

Atentamente,

YASMIN ROCIO GARCIA MENESES
Secretaria de Educación Departamental

Revisó	Bettsy Charris Palacio- Profesional Especializado
Aprobó	Bettsy Charris Palacio- Profesional Especializado
Elaboró	Luisana Rivero Raudales - Contratista de la SED – Cesar Luisana Rivero.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

Scanned with CamScanner